

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,764

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,764) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 25 de noviembre se invitó a INFRASAL MEDICA, ELECTROLAB MEDIC, MEDICAL SYSTEM, LABORATORIOS COFASA, S.A. DE C.V. y PAILL LABORATORIOS, para el proceso: LG-245/2016 COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA USO DE CLINICAS SOLIDARIAS MUNICIPALES, y además se subió a Comprasal; recibándose ofertas el 30 de noviembre por parte de GUARDADO, S.A. DE C.V., JOMI, S.A. DE C.V., UNIPHARM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., MERCANTIL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., PROMEFAR, S.A. DE C.V., LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., INDUFARMA, S.A. DE C.V. y DIMENYEX, S.A. DE C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que las ofertas de INDUFARMA, S.A. DE C.V., LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., PROMEFAR, S.A. DE C.V., MERCANTIL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., GUARDADO, S.A. DE C.V. y DIMENYEX, S.A. DE C.V., cumplen con el puntaje requerido y los productos ofertados cumplen con lo establecido en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso LG-245/2016 COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA USO DE CLINICAS SOLIDARIAS MUNICIPALES, a INDUSTRIAS FARMACEUTICAS, S.A. DE C.V., los ítems 4 y 42 por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$280.00); a LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., los ítems 8, 10, 13, 20, 24, 27, 35 y 41, por un monto de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,858.95); a PRODUCTOS MEDICOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V., los ítems 17, 33 y 34 por un monto de UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,198.92); a MERCANTIL FARMACEUTICAS, S.A. DE C.V., los ítems 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39 por un monto de UN MIL**

**CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,485.90); a GUARDADO, S.A. DE C.V., los ítems 9, 15, 21, 23 y 25 por un monto de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$882.65); y a DIMENYEX, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 16, 18, 19, 22, 40 y 43 por un monto de DOS MIL CIENTO ONCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,111.00), ya que cumplen con lo establecido en los términos de referencia, cabe mencionar que han variado cantidades, para el plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha establecida en la orden de pedido, que por escrito le será girada por el administrador del contrato.**

- 2. Declarar Desiertos los ítems 14, 26 y 28 con el fin de que se realice un nuevo proceso de compra, el cual se autoriza que se reinicie, de ser factible.**
- 3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 5. Nombrar como administrador de la orden de compra al Doctor Carlos Enrique Mejía Carvajal, Jefe de Salud Municipal de la Dirección de Desarrollo Social, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia. - Comuníquese. ''''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**